



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO**

GESTION TRIBUTARIA

Plaza Mayor, 1 – 1º planta
Telf. 947 510690 – Fax 947510449
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
BONIFICACIÓN PARA EMPRESAS URBANIZADORAS, PROMOTORAS
Y CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS**

ILTMO. SR.ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Nombre:		D.N.I:	
Vía:			
Número:	Esc:	Planta:	Puerta:
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE:			
D.N.I./C.I.F:	Empresa/Nombre y Apellidos:		

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA:	Ref. Catastral:			
Via:	Nº:	ESC:	Planta:	Puerta:

ACREDITACIÓN DEL DERECHO A LA BONIFICACIÓN:

(Normativa:Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo12.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Acreditación de la fecha de inicio de las obras de urbanización o construcción, mediante certificado del Técnico-Director competente de las mismas, visado por el Colegio Profesional.
- Copia de la licencia municipal de obra.
- Acuerdo catastral o último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los que se acredite la titularidad del inmueble..
- Certificado del Administrador de la sociedad acreditativo de que los bienes no figuran en el inmovilizado de la empresa junto con copia del balance a 31 de diciembre presentado ante el Registro Mercantil.
- Fotocopia de alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

SOLICITA LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PARA LA FINCA INDICADA,.

Lugar, fecha y firma del solicitante o representante